

PATRULLANDO

Por Soraya Beatriz El Achkar G.

Sorayaachkar@gmail.com

El delito se mueve, los policías también

El año pasado se emitió, por iniciativa del Consejo General de Policía, una Resolución Ministerial que quedó establecida en la Gaceta Oficial N° 40.007, de fecha jueves 13 de septiembre de 2012 donde se regulaba el patrullaje como una de las estrategias más importantes del servicio de policía. Lo ha ratificado en este tiempo tanto el Ministro de Relaciones de Interior, Justicia y Paz como el propio Presidente de la República Nicolás Maduro: Un sistema de patrullaje inteligente, con capacidad de movilización inmediata, dependiendo del nivel de complejidad del problema, sostenido sobre la base de información consolidada y una detallada caracterización del delito que se encuadra en un eje territorial determinado con comprobadas particularidades. Este énfasis no es caprichoso, ni arbitraria esta Resolución Ministerial vinculante para todos los cuerpos de policías en tanto que todos los estudios indican y la experiencia lo corrobora que el delito se mueve, por lo tanto la policía ostensiva, cuya función principal es el patrullaje, debe necesariamente moverse. Por lo que ocupar el tiempo de los funcionarios y funcionarias en puntos de control fijo no tributa sino al cuidado del propio punto (aunque también hemos visto irregularidades que por fortuna han sido severamente sancionadas), en lugar de velar por la seguridad de todos los habitantes del cuadrante que se les debe asignar. Los puntos de control son muy útiles sólo cuando hay serios vestigios e información confiable de un delito que se esté cometiendo y cuya estrategia de control podría devenir en alguna aprehensión en flagrancia.

Las últimas encuestas de victimización reportan que los delitos en general ocurren desde las 12 del mediodía hasta las 12 de la madrugada y que los homicidios mayoritariamente ocurren entre las 6 de la tarde y las 12 de la noche. Esa información obliga a los cuerpos policiales a organizar su pie de fuerza según estos horarios pero suele ocurrir que justo en la noche es cuando menos policías vemos en cualquier rincón del país. El robo sigue siendo el delito con más frecuencia cometido en el país e históricamente los puntos de control no lo han evitado porque este delito se mueve como debe moverse la policía para evitarlo. Por eso, acompañemos al Presidente Nicolás Maduro y al Ministro de Interior, Justicia y Paz

en esta iniciativa que desde el Consejo General de Policía se reglamentó el año pasado para que todos los cuerpos policiales ensayen un patrullaje organizado, informado, territorialmente ubicado y con el suficiente equipamiento para que los policías puedan reaccionar de manera inmediata en la lucha contra el delito. El lema es no trabajar a ciegas ni salir a “*planchar calles*” como suelen decir los policías sino usar más inteligencia y menos fuerza diría el Comandante Hugo Chávez. Si nos empeñamos, lo lograremos.